SATMED • Para las infancias, juventudes y familias •	**INFORME DE GESTION DE LAS ALERTAS REPORTADAS AL SATMED**

Nombre informe	Gestión de Alertas **- Reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA (2018 – 2020)**
Objetivo Informe	Generar informe cuantitativo y cualitativo, sobre seguimiento de gestión en cuanto a las alertas individuales y colectivas reportadas y derivadas por las rutas de prevención y protección en el periodo 2018 – 2020 del hecho victimizante de Reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA

La prevención de la vulneración de los derechos de los NNAJ y las familias la promoción del cuidado, la creación y consolidación de comunidades protectoras, son las premisas que orientan el trabajo del Sistema de Alertas Tempranas, bajo la priorización de 5 problemáticas: Reclutamiento forzado, uso y utilización, trabajo infantil y explotación económica, Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, violencias sexuales y embarazo adolescente (este último hecho fue formalmente incluido al SATMED en el año 2019). Lo que se presenta a continuación es la información arrojada por el Sistema de Información del Sistema de Alertas Tempranas en relación con las alertas individuales y colectivas del hecho victimizante de Reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA.

A. ALERTAS GENERADAS.

Cuadro 1.

Total de Alertas por Reclutamiento forzado, uso y utilización ingresadas al Sistema Junio 2018–Marzo 2020	
Alertas Individuales	247
Alertas colectivas individualizadas	5[1]

Fuente Sistema de Alertas Tempranas

Distribución de alertas por año

2018	2019	2020
207	40	5

El análisis de estas cifras presentadas, se debe hacer a la luz de los factores de riesgo que instalan a los NNA en contextos de vulneración de derechos, toda vez que es en ese escenario donde efectivamente podríamos estar hablando de prevención (misión del SATMED), así las cosas se logran evidenciar las siguientes categorías de factores de riesgo asociados[2]:

- Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Problemas de salud mental – Cutting - ideación y conductas suicidas
- Presencia y control de grupos armados ilegales
- Amenazas

[1] Se aclara que en esta cifra se encuentran individualizadas las alertas colectivas

[2] Sobre algunos casos pueden concurrir varios factores de riesgo asociados, sin embargo se hace relación al riesgo que más prevalencia tiene en la alerta.

- Agresiones y lesiones personales
- Atentados
- Violencia intrafamiliar – Abandono – Negligencia
- Desescolarización – Bullying
- Violencias sexuales – Acoso callejero – Trata de personas

Con lo anterior se da cuenta que los factores de riesgo asociados a este hecho victimizante están presentes en los diferentes escenarios de relacionamiento de los NNA, tales como el ámbito individual/subjetivo, familiar, educativo y comunitario, lo que implica que las acciones de respuesta en términos de promoción, prevención y atención, deben ser articuladas y suprasectoriales. Por otro lado, si bien no se tiene el dato especifico y diferenciado de las edades de los NNA que se encuentran en riesgo, de acuerdo a la lectura de la información relacionada en las alertas se hace evidente que es en la entrada a la juventud cuando mayores riesgos se advierten, lo que implica centrar mayormente los esfuerzos en esta población en clave de curso de vida.

Por otro lado, se advierte que en relación con la ocurrencia de este hecho victimizante, el mismo no discrimina el género del NNAJ, la diferencia radica evidentemente en los impactos psicosociales y físicos a los que se ven expuestos los NNAJ y sus familias, que van desde cambios en el comportamiento, la manera de relacionarse consigo mismos y con los demás, lesiones físicas, exacerbación de las vulnerabilidades individuales y familiares, hasta la ocurrencia de otras problemáticas y delitos de alto impacto como las amenazas, el desplazamiento forzado y el homicidio.

Ahora bien, no hay que desconocer que el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales figura como factor de riesgo reiterado y persistente, tanto entre NNAJ como entre adultos que desempeñan figuras paternas o de cercanía en cualquier grado con los mismos. ¿Qué podría significar esto, en términos de riesgos? En teoría, hay una relación causal parcial entre el consumo de estas sustancias y la ocurrencia o aparición de algunos hechos victimizantes o problemáticas. Sin embargo, vale la pena mencionar que dicha causalidad no es monolítica y responde en distintos grados o niveles a las complejidades propias del territorio.

En esencia, está ampliamente demostrada, por ejemplo, la relación entre alcoholismo o drogadicción y violencia intrafamiliar, así como entre estas dos y algunas formas de reclutamiento, uso y utilización, afectaciones a la salud mental, etc. Pero esta relación pierde claridad en niveles moderados o bajos de consumo. Es decir: el análisis gana mucho en complejidad cuando no contempla la adicción al consumo de SPA. Por ejemplo, ¿cuál es la relación entre el uso recreativo de sustancias ilegales y otras problemáticas? Al responder preguntas como esta hace falta estar atento a la difusa frontera entre interpretaciones morales y sociales.

Como bien plantea el National Institute on Drug Abuse, “es importante notar, sin embargo, que la mayoría de las personas que tienen un riesgo para el abuso de las drogas no comienzan a usarlas ni se hacen adictos. Además, lo que constituye un factor de riesgo para una persona, puede no serlo para otra”. Parece darse por hecho, a menudo, que el consumo es más probable en circunstancias de vulnerabilidad múltiples (y a veces excluyentes entre sí), como dificultades económicas, negligencia familiar o bajo rendimiento académico. Sin embargo, incluso en condiciones que reúnen, en teoría, múltiples problemas asociados con el consumo, este puede no ocurrir, al entrar en juego otros factores como la disponibilidad de SPA en la zona, su precio o condiciones de acceso, el autocontrol, etc.

Respecto a los casos conocidos por el Satmed durante 2019, puede decirse que, entre las condiciones que alcanzaron el carácter de constantes, están la presencia en la zona de grupos armados ilegales (y generalmente de expendios controlados por los mismos), algunos aspectos culturales (siempre difíciles de detectar y categorizar) y aislamiento social (con los consabidos problemas de salud mental que a este pueden ir atados). ¿Qué puede esto decirnos sobre el consumo de SPA? En primer lugar, se identifica una tendencia al reciclaje o la circularidad en la problemática: cuanto mayores son las cifras de consumo, más exponencialmente parece crecer el mismo y más difícil resulta aplicar factores de protección. Esto puede deberse, por un lado, a la presión social de sus congéneres que suele jugar un papel más o menos importante en el consumo inicial, especialmente entre adolescentes. Cuantos más consumen en un círculo social relativamente pequeño, mayor es la presión a la que se ven sometidos quienes no lo hacen, y mayores tienden a ser sus posibilidades de hacerlo.

En lo que respecta al ámbito comunitario, el ejercicio territorial del SATMED ha permitido identificar cómo las comunidades vienen naturalizando el poder, el control y las prácticas delictivas que generan mayores niveles de violencia social y afectación de derechos. Sin embargo, más allá de dicha “naturalización” existen otros factores que otorgan mayor poder a dichos grupos al margen de la Ley: el miedo, las amenazas, la falta de empatía, la desconfianza o inoperancia en la aplicación de las rutas y la respuesta institucional, entre muchas otras[3].

En cuanto a los lugares de reporte de las alertas hay que tener en cuenta los territorios que tiene priorizados el Sistema de Alertas Tempranas para su intervención (Comuna 1, Comuna 2, Comuna 6, Comuna 8, Corregimientos de San Antonio de Prado y Santa Elena), lugares donde como consecuencia del trabajo del componente de cualificación y territorio, se tenga una mayor apropiación del sistema y de la introyección del concepto de comunidades protectoras. El mayor ejemplo de esto es el corregimiento de San Antonio de Prado, territorio donde se llevó a cabo el pilotaje del SATMED en el año 2018 y que a la fecha siguen vigentes y con mayor potencia sus acciones en clave de proceso.

[3] Tomado del informe del modelo predictivo del SATMED 2019

Gráfica 1. Lugar de ocurrencia del riesgo

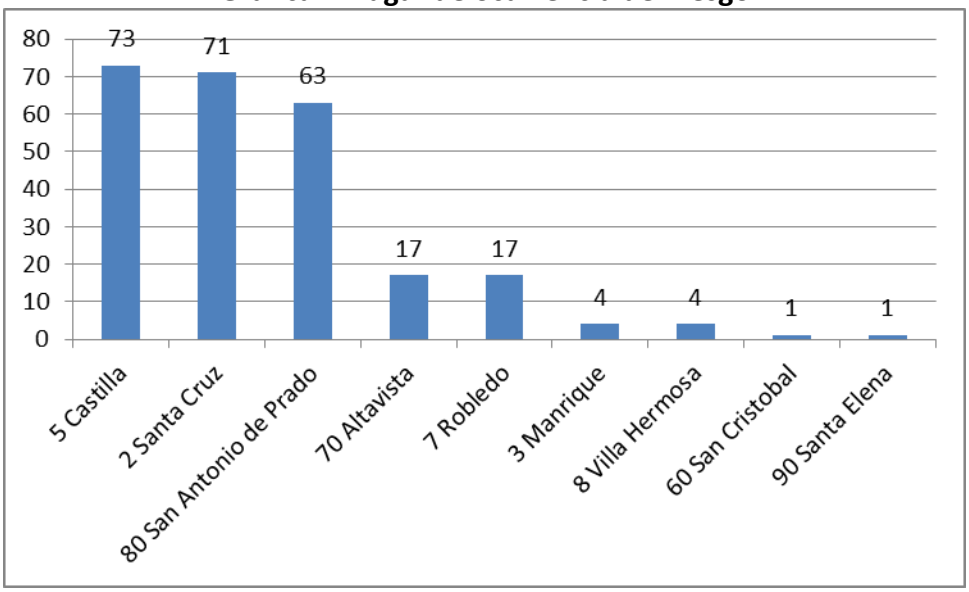

Fuente Sistema de Alertas Tempranas.

En los lugares alertados frente a la posible ocurrencia de reclutamiento forzado, uso y utilización, también ocurren otro tipo de delitos. Lo que el SATMED ha logrado identificar es que, por lo general, la alta densidad de alertas está asociada a zonas de disputa de organizaciones criminales y el factor de riesgo de venta y consumo de SPA.

Entender las dinámicas de concentración de este hecho victimizante y los factores de riesgo asociados, es clave para tomar las medidas adecuadas y focalizar los esfuerzos en los lugares donde la intensidad de la violencia es mayor. Se requieren medidas específicas dirigidas a los lugares, las personas y los comportamientos que producen mayor impacto en los niveles de violencia hacia los NNAJ.

Lo anterior nos lleva a concluir que el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, tiene sentido en la medida en que los datos que recibe, no solo sirven para hacer la gestión propia de las alertas, sino sobre todo, para poder hacer una lectura y análisis de los mismos que efectivamente puedan permitir advertir y predecir la posible presunta ocurrencia de las problemáticas priorizadas.

Si bien frente a los 5 problemáticas priorizadas por el SATMED hay un gran Subregistro, entender su ocurrencia desde la mirada de la prevención temprana y así verlo evidenciado en el número de alertas ingresadas al sistema, puede significar un impacto en la disminución del número de atenciones para el restablecimiento de derechos cuando el hecho se materializa, especialmente frente a la ocurrencia del reclutamiento, uso y utilización.

B. RECOMENDACIONES

- Es posible reducir la ocurrencia de este hecho victimizante, siempre y cuando se tengan metas claras y se focalicen los esfuerzos en donde realmente está el problema, pero no solo con acciones punitivas o de atención, sino sobre todo desde el escenario de la promoción y prevención. Para esto es necesario, primero, identificar los puntos donde se concentran el mayor número de alertas. Segundo, generar un diagnóstico compartido entre los actores relevantes sobre las características de este desafío: sus causas y consecuencias, y la manera como distintos factores de riesgo y vulnerabilidad interactúan entre sí. Tercero, priorizar e identificar respuestas específicas para la reducción del reclutamiento forzado, uso y utilización. Se requieren de múltiples acciones que se implementen de manera articulada. Y, cuarto, definir metas y objetivos concretos, acompañados de recursos y de un monitoreo constante.
- La institucionalidad en articulación con las organizaciones de base, debemos trabajar en el desarrollo de planes y programas que apunten a la reducción en la ocurrencia de este hecho, en los territorios más afectados
- Es un deber, difundir datos e información sobre las políticas públicas y los programas que funcionan efectivamente en relación con este hecho y sus factores de riesgo asociados
- Promover la movilización social, como una herramienta que sirva para la incidencia con los tomadores de decisiones para realizar cambios e inversiones en las políticas públicas que impacten en la disminución del reclutamiento forzado, uso y utilización.

El presente informe está protegido por derechos de propiedad intelectual de conformidad con la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993, Decisión Andina 486 de 2000, así como las demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen, y a las disposiciones legales aplicables a la materia derechos de autor